

DECRETO EXENTO N° U.146

RETIRO,

VISTOS:

20 DIC. 2013

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

**1. Paguese**, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489.- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se mensiona por realizar traslado de paciente desde Retiro a Clinica Davila Santiago, el dia Martes 17 de Diciembre de 2013, desde las 11:50 hrs. hasta las 21:00 hrs.

- **MARCELO SALVO VIELMA F / 15 RUT: 13.207.989-7**

**2. Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
*Carver*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*SC*  
**ANGEL FUENTES RUIZ**  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
RETIRO

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos